

Al final impone su opinión por decreto o ley, y, mientras tanto, tampoco atiende a razones

DiarioDeSevilla.es

Hay criterios pedagógicos muy respetables a favor de una educación mixta y de otra diferenciada, y no hay necesidad de ahogar a ninguna de las opciones

Imposible discutir con el poder: nos puede. Al final impone su opinión por decreto o ley, y, mientras tanto, tampoco atiende a razones. Ellos van erre que erre a lo planificado, como sea. A uno, sin embargo, que conoce la inteligencia y la buena memoria de los lectores, le da vergüenza repetir unos argumentos claros y sencillos. Que el poder no se limite estrictamente a lo suyo y se inmiscuya en lo divino y lo humano es muy malo, entre otras muchas razones, porque su sorda presencia impide un auténtico intercambio de ideas.

Sobre la educación no mixta o diferenciada ya quedamos en que no es discriminatoria. Tampoco son discriminatorios los Juegos Olímpicos que separan hombres y mujeres. Con respecto a la educación, lo reconocen las normas internacionales, la práctica común y cada vez más extendida en muchos de los países más democráticos del mundo y el propio Gobierno español, que permite que existan colegios de educación diferenciada de pago. Si fuesen discriminatorios de verdad, tendría que cerrarlos de oficio ya mismo.

Pero como es imposible (imposible porque no son, repito, discriminatorios), se empeñan los socialistas en quitar el concierto económico a los pocos colegios con educación diferenciada que lo tienen. Empeño que viene de lejos, que responde a una motivación ideológica y que ha sido recientemente desautorizado por el Tribunal Supremo, nada menos. Desautorizado porque (repito) la educación diferenciada no es discriminatoria, y mucho menos, cuando los padres la eligen con la absoluta libertad de poder llevar a sus hijos a otro colegio de educación mixta. Hay criterios pedagógicos muy respetables a favor de una y de otra, y no hay necesidad de ahogar a ninguna de las opciones.

Así están las cosas, con declaraciones de Derechos Humanos y sentencias del Tribunal Supremo incluidas, y a uno le avergüenza repetirse tanto porque esto lo entiende cualquiera con dos dedos de frente. Pero el poder, con **Leire Pajín** de mascarón de proa, viene con una ley que corta por lo sano (nunca mejor dicho) y niega los conciertos. Se acaba así de golpe con la posibilidad de muchos padres de poder educar a sus hijos donde ellos consideran mejor. Que muy descaminados no andan, pues los resultados suelen ser superiores en esos colegios.

Pero al poder todas estas razones –derechos, libertades, criterios educativos, responsabilidad de los padres, sentencias del Supremo, derecho comparado– le traen al fresco. "Ya, ya", contesta como mucho. Y saca una ley; y se acabó lo que se daba. Cartucho, que no te escucho. Y vamos a otra cosa, dicen, a por otra cosa, quieren decir, en contra.

Enrique García-Máiquez